

## **CONVOCATORIA DE EXÁMENES 2025-2026 PARA PASAR A 4º CURSO DE ENFERMERÍA (asignaturas con prerrequisitos) NORMATIVA ESPECÍFICA**

La solicitud de adelanto de convocatoria deberá realizarse mediante la cumplimentación del documento publicado en la web del Centro (Formulario en Trámites > Adelanto de convocatoria para pasar a 4º de Enfermería) y el envío por e-mail de dicho documento relleno y firmado a la Secretaría del centro. El plazo de la solicitud es del **15 al 18 de julio de 2025**, ambos inclusive. Los exámenes tendrán lugar en los **primeros días de septiembre de 2025**.

## Criterios:

1. Se podrá solicitar examen de las **asignaturas pendientes que sean requisitos** para poder matricularse en los *Practicum IV y V* de cuarto curso de Enfermería: Patología: cuidados básicos, Farmacología, Enfermería Clínica I, Enfermería Clínica II, Enfermería Clínica III, Enfermería Clínica IV, Enfermería del Ciclo Vital I, Enfermería del Ciclo Vital II, Bases teóricas de la Enfermería, Bases Metodológicas de la Enfermería, Relación y Comunicación para el cuidado, y Enfermería Comunitaria.
  2. Quienes en esta convocatoria **superen** las asignaturas que tienen pendientes que sean requisitos para poder matricularse en los *Practicum IV y V* de cuarto curso **podrán modificar su matrícula en los primeros días de septiembre** para poder incorporarse a dichos *Practicum*.
  3. Para poder realizar el examen extraordinario para pasar a 4º curso se deberán haber consumido las **convocatorias ordinaria y extraordinaria** del curso **2024-2025** para las asignaturas correspondientes y se habrá obtenido una nota mínima de **3** en alguno de los exámenes previos. (Requisito aplicable a partir del curso 2025-26, por lo tanto, se deberán haber consumido las dos convocatorias del curso 2024-25 para optar a este adelanto de convocatoria).
  4. Quien suspenda el examen agota la convocatoria ordinaria del curso 2025-2026, no pudiendo presentarse a examen **hasta la convocatoria extraordinaria**.
  5. La convocatoria adelantada de septiembre de 2025 **no habilitará para el cumplimiento de requisitos (nº de convocatorias consumidas) para la solicitud de la evaluación por compensación de la convocatoria de septiembre de 2025** (art. 29 y 30 de la Normativa Reguladora de la Evaluación del alumnado en las Titulaciones Oficiales de Grado).

## Procedimiento

- Tras la recepción de las solicitudes, se envían a los departamentos implicados, que, a su vez, deciden la fecha concreta del examen y la comunican al alumnado que lo ha solicitado.

- La matrícula de esas asignaturas se hace con la automatrícula de julio y posteriormente se abre en Secretaría un plazo especial para modificar la matrícula de cuarto curso y, si han superado las asignaturas correspondientes, poder incorporarse a los *Practicum*.
  - Quien tenga un TFG acordado pero no lo pueda inscribir en plazo por estar pendiente del aprobado en este adelanto de convocatoria de septiembre, tendrá que enviar dentro del plazo para el acuerdo voluntario un correo electrónico a [tecnica.gestion.fme@ehu.eus](mailto:tecnica.gestion.fme@ehu.eus) (en el caso de Enfermería Leioa) y a [mikel.lersundi@ehu.eus](mailto:mikel.lersundi@ehu.eus) (en el caso de Enfermería Donostia) con los siguientes datos:

- DNI
  - Apellidos y nombre
  - Título del TFG
  - Director/a
  - Objetivos del trabajo
  - Tareas a realizar

Si en este registro dentro del plazo de acuerdo voluntario (ver web específica de TFG), la solicitud no se tendrá en cuenta.

- Los exámenes y calificaciones se conservan hasta poder pasarlos a sus expedientes.